

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Primera de Oralidad
Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Cruz Riaño

Medellín, ocho (8) de mayo de dos mil trece (2.013)

ACCIÓN	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral.
DEMANDANTE	Adonay Montes De Ramírez
DEMANDADO	Ministerio de Defensa – Policía Nacional
RADICADO	05001 33 33 025 2012 00012 01
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Admite recurso

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Veinticinco Administrativo, el día 26 de febrero de 2013 en audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 3º del artículo 198 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifíquese la presente providencia de manera de personal al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO